Santa Cruz de Lorica, 25 julio de 2024.

Señores
GOBERNACION DE CORDOBA
Atn. CILIA TOBIAS
Secretaria de Infraestructura
Atn. RAFAEL ROSSI
Supervisor- Convenio No. SI-017**-202**3**.**
cilia.tobias@cordoba.gov.co
rafael.rossi@cordoba.gov.co
secretaria.infraestructura@cordoba.gov.co

Referencia: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-017-2023 OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA".

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONVENIO

Cordial saludo

Por medio del presente y acorde al asunto descrito en este oficio, me permito solicitar una prórroga de treinta (30) días para la liquidación del convenio y los contratos derivados del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-017-2023 OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA"

Hechos presentados en el contrato derivado:

- Que en fecha mayo 03 de 2023 fue celebrado el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-017-2023, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS URBANAS EN LA CR30 - CL14 Y 17A; CL17A - CR30 Y 29A; CR11 - R9003 Y CL17A; CL1 HACIA EL PLANCHÓN DE COTOCA ABAJO; CL25 - R9004 Y CR17; CL12 R9004 Y CR20; CR13 R9003 Y CL17, EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, CÓRDOBA"

- Que en fecha mayo 19 de 2023 se suscribió el acta de inicio del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-017-2023.

- Que en fecha julio 17 de 2023 se suscribió MODIFICATORIO No. 1, modificando el plazo de ejecución del convenio a OCHO (08) MESES a partir del acta de inicio distribuidos así. DOS

(02) MESES para la etapa precontractual del proyecto, SEIS (06) MESES para la ejecución de las obras, contados a partir del acta de inicio.

- Que en fecha diciembre 14 de 2023, se suscribió MODIFICATORIO No. 2, modificando el plazo de ejecución del convenio a DOCE (12) MESES y el valor total del convenio a la suma de NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE ($9.321.182.512,00).

- Que en fecha mayo 08 de 2024 el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-017-2023 fue objeto de la suspensión No. 01.

- Que una vez reiniciado el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-017-2023 tendría para su finalización 11 días calendario.

- Que los contratos de obra e interventoría derivados de este convenio, se encuentran suspendidos y una vez reiniciados tendrían para su terminación 14 días calendario.

Por lo anteriormente expuesto solicito de manera formal a la GOBERNACION DE CORDOBA, prorrogar el convenio SI-017-2023 por un término de treinta (30) días, tiempo en el cual se realizará la terminación de los contratos, el recibo final y liquidación.

Atentamente,

CARLOS MARIO MANZUR DE LEON
Alcaldía Santa Cruz de Lorica

Proyectó: Carlos David Peinado Calao – Sec. Infraestructura